

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por las personas y Entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 17.608.-Don MIGUEL ANGEL RINCON MOYA, contra resolución del Ministerio del Interior, de fecha 30-12-1986, que desestima reposición contra otra de 4-4-1986, sobre sanción por venta de boletos en modelo no oficial en el bar «Sol» de su propiedad, sito en Tudela, careciendo de autorización e infringiendo el Reglamento del Juego mediante Boletos.-9.092-E (50306).
- 17.612.-Don JOSE SANTOS JIMENEZ LLORENTE, contra resolución del Ministerio del Interior, de fecha 30-12-1986, que desestima reposición interpuesto el 4-7-1986, contra otra de 21-5-1986, sobre sanción por venta de boletos en modelo no oficial, careciendo de autorización en el bar «Avenida», sito en Almazán (Soria), infringiendo el Reglamento de Juego mediante Boletos.-9.091-E (50305).
- 17.616.-Don JOSE MARIA MALDONADO NAUSIA, contra resolución del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno por silencio administrativo, de 13-3-1987, sobre denegación de peticiones formuladas que tiene que ver con las modificaciones impuestas por la Administración contratante en la ejecución del contrato 588/1973, y la retención indebida de determinadas cantidades en dicho contrato.-9.149-E (50363).
- 17.617.-Don ANDRES URMENETA YUBERO, contra resolución del Ministerio del Interior, de 17-3-1987, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra la de 17-6-1986, por la que se impuso a la recurrente sanción de multa de 400.000 pesetas por infracción del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar.-9.094-E (50308).
- 17.619.-INNOVACION EDUCATIVA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, de 26-5-1987, denegatoria al Colegio «Nuevo Centro» de la clasificación como Centro homologado y de la ampliación de unidades solicitada.-9.093-E (50307).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codeMANDADOS o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 6 de julio de 1987.-El Secretario.



Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes

tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 17.374.-Don AURELIO SANZ ESTEBAN, contra resolución del Ministerio del Interior sobre sanción multa 300.000 pesetas, de fecha 30-12-1986, desestimando reposición de 30-6-1986, por venta de boletos en modelo no oficial.-9.097-E (50311).
- 17.412.-Don EMILIO SALMERON MARTINEZ, contra resolución del Ministerio del Interior sobre sanción multa 200.000 pesetas, venta boletos no autorizados de 30-12-1986, desestimatoria de 16-5-1986.-9.095-E (50309).
- 17.429.-Doña MARIA LUISA DE LA TORRE LOPE, contra resolución del Ministerio del Interior, de 30-9-1986, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra la de 10-4-1986, por la que se impuso al recurrente sanción de multa de 100.000 pesetas por infracción del Reglamento del Juego.-9.096-E (50310).
- 17.437.-RUEDA DE EMISORAS RATO, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, de 29-10-1986, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la de la Dirección General de Telecomunicaciones por la que se impuso a la recurrente sanción de multa de 15.000 pesetas.-9.099-E (50313).
- 17.439.-MANITA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, de 29-10-1986, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la de la Dirección General de Telecomunicaciones por la que se impuso a la recurrente sanción de multa de 15.000 pesetas.-9.098-E (50312).
- 17.478.-Don ROQUE CONTRERAS CASTAÑEDA, contra resolución del Ministerio del Interior, de fecha 30-12-1986, que desestima reposición de otra de 6-6-1986, y otra de 25-4-1986, sobre sanción de multa de 75.000 pesetas por venta de boletos no autorizada.-9.100-E (50314).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codeMANDADOS o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 7 de julio de 1987.-El Secretario.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades y personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican en esta Sección:

- 28.323.-FERROVIAL, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central, de fecha 13-5-1986, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas.-9.130-E (50344).

28.324.-FERROVIAL, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Hacienda (Tribunal Económico-Administrativo Central), de fecha 13-5-1986, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-9.114-E (50328).

28.325.-FERROVIAL, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central, de fecha 13-5-1986, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas.-9.129-E (50343).

28.326.-FERROVIAL, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Hacienda (Tribunal Económico-Administrativo Central), de fecha 13-5-1986, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-9.138-E (50352).

28.327.-FERROVIAL, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central, de fecha 13-5-1986, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas.-9.125-E (50339).

28.328.-FERROVIAL, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Hacienda (Tribunal Económico-Administrativo Central), de fecha 13-5-1986, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-9.139-E (50353).

28.329.-FERROVIAL, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central, de fecha 13-5-1986, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas.-9.120-E (50334).

28.330.-FERROVIAL, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Hacienda (Tribunal Económico-Administrativo Central), de fecha 13-5-1986, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-9.140-E (50354).

28.331.-FERROVIAL, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central, de fecha 13-5-1986, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas.-9.126-E (50340).

28.332.-RUBAN, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Hacienda (Tribunal Económico-Administrativo Central), de fecha 7-4-1987 sobre Impuesto sobre Sociedades.-9.141-E (50355).

28.333.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA, y DRAGADOS CRESPO, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central, de fecha 13-5-1986, sobre Impuesto General, sobre el Tráfico de las Empresas.-9.119-E (50333).

28.334.-Don GUILLERMO QUINTANA PASTRANA contra la desestimación por silencio administrativo de la reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Central contra el acuerdo de la Dirección General de Gastos de Personal, sobre reconocimiento de trienios.-9.115-E (50329).

28.337.-Don ANTONIO VALVERDE GONZALEZ contra denegación presunta por silencio administrativo por parte del Tribunal Económico-Administrativo Central de la reclamación de 27-7-1986 contra la resolución por la que dejó de percibir pensión como Policía Armada jubilado.-9.137-E (50351).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codeMANDADOS o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 30 de junio de 1987.-El Secretario.

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Segunda
de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por doña MARIA GRACIA MORALES FERNANDEZ y otras se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.426/1987, contra acuerdo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre publicación de la lista definitiva de personas seleccionadas para ser nombradas Letrados interinos de la Administración de la Seguridad Social.-9.182-E (50396).

Que por don EDUARDO RUIZ FERNANDEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.428/1987, contra acuerdo del Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre resolución de la MUNPAL denegando la prestación de rescate del capital Seguro de Vida.-9.194-E (50408).

Que por «TERRAIN S.D.P., S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.434/1987, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, sobre denegación del modelo de utilidad número 281.283 (5).-9.167-E (50381).

Que por don RAUL PEDRO y EDUARDO MORENO ZACARAIN se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.436/1987, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, sobre concesión de la marca número 1.064.452 (0), «Segura Viudas».-9.183-E (50397).

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 30 de junio de 1987.-El Presidente.-El Secretario.

★

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por doña ESTHER EGEA MOLLA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.450/1987, contra acuerdo del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, sobre abono de diferencias de haberes.-9.180-E (50394).

Que por TEJERA Y OLIVARES, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.466/1987, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, sobre concesión de la marca número 1.086.530, «Sanitas».-9.181-E (50395).

Que por don BARTOLOME MARTINEZ MARTINEZ y otro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.476/1987, contra acuerdo de la Dirección General de la Policía, sobre abono de indemnizaciones por residencia eventual al ser agregado forzoso a la guarnición de Murcia.-9.196-E (50410).

Que por don JULIAN ALONSO BASTOS y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.478/1987, contra acuerdo de la Dirección General de la Policía, sobre abono de dietas correspondientes por estar la Compañía incluida dentro de la denominada «Operación Gaviota».-9.197-E (50411).

Que por don CARLOS CEDRON BLANCO, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.480/1987, contra acuerdo de la Dirección General de la Policía, sobre abono de complemento de plena dedicación.-9.198-E (50412).

Que por don FAUSTO RUBIO LOPEZ y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.482/1987, contra acuerdo de la Dirección General de la Policía, sobre indemnización por residencia eventual por agregación forzosa a la guarnición de Benidorm, el primero, y Alicante, el segundo.-9.199-E (50413).

Que por don CRISTOBAL TIRAVIT LOPEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.484/1987, contra acuerdo de la Dirección General de la Policía, sobre impugnación del concurso de vacantes número 166, destinando a la plantilla de Dos Hermanas y Carmona a diversos funcionarios de la misma escala del recurrente.-9.200-E (50414).

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 1 de julio de 1987.-El Presidente.-El Secretario.

★

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don FRANCISCO MAS PEREZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.516 de 1987, contra acuerdo del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre ingreso en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad o en el Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Universitarias.-9.170-E (50384).

Que por don LUIS ALCALDE DE LA ROSA y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.518 de 1987, contra acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda, sobre declaración del recurrente en situación de excedencia voluntaria.-9.191-E (50405).

Que por doña FRANCISCA RODRIGUEZ DOMINGUEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.520 de 1987, contra acuerdo del Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre nombramiento de funcionarios de carrera del Cuerpo General Administrativo.-9.172-E (50386).

Que por don POLICARPO BARBERO ABUJAS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.522 de 1987, contra acuerdo de la Dirección General de Correos y Telégrafos, sobre abono de incentivo de obligado cumplimiento.-9.171-E (50385).

Que por don IGNACIO ROSADO TALAVERA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.524 de 1987, contra acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda, sobre denegación de reingreso en la plaza de Auxiliar interior en la Administración de Hacienda de Fuencarral.-9.174-E (50388).

Que por don SANTIAGO MONTOYA VELEÑA y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.526 de 1987, contra acuerdo del Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre publicación de la relación definitiva de adjudicación de destino en el concurso de traslado para proveer puestos de nivel «C», con funciones de carácter administrativo.-9.165-E (50379).

Que por PERFUMERIA GAL, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.660 de 1987, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, sobre concesión parcial de la marca internacional número 484.622, «Goupib».-9.173-E (50387).

Que por PERFUMERIA GAL, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.662 de 1987, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, sobre concesión de la marca número 484.722, «Grei Ol».-9.175-E (50389).

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 9 de julio de 1987.-El Presidente.-El Secretario.

Sala Cuarta
de lo Contencioso-Administrativo

Edicto

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por doña MARGARITA BARRIO MOZO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 730/1987, contra acuerdo de fecha 6-3-1987, de la Secretaría de Estado para las Administraciones Públicas, por la que se convocan pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo de Gestión, sobre discriminación del artículo 14 CE, convocatoria pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo de Gestión.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 17 de junio de 1987.-El Presidente.-El Secretario.-8.104-E (45736).

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

Angel Urteaga Echenique, nacido en Irurita (Navarra) el 2 de octubre de 1933, hijo de Pedro y de María, de estado casado, de profesión industrial, con domicilio en Irurita, y con documento nacional de identidad número 15.810.879, procesado en el sumario número 5/1987, seguido por delito monetario, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado Central de Instrucción número 3, sito en la calle García Gutiérrez, número 1, de esta capital, con el fin de constituirse en prisión como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 8 de julio de 1987.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-1.100 (50459).

★

Doña Manuela Fernández Prado, Juez de Instrucción de Béjar (Salamanca) y su partido,

Por la presente, que se expide en virtud de sumario ordinario número 4/1986, seguido por delito de homicidio y tenencia ilícita de armas de fuego, hecho ocurrido en Béjar el día 13 de febrero de 1986, se cita y llama al procesado José Luis Benito Madrigal, de dieciocho años de edad, nacido en Astorga (León) el día 16 de marzo de 1968, hijo de Enrique y María Luisa, con último domicilio conocido en Coria (Cáceres), con documento nacional de identidad número 8.107.875, para que dentro del término de diez días comparezca ante la Audiencia Provincial de Salamanca para constituirse en prisión como comprendido en el número 3 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado procesado procedan a su captura y traslado a la prisión correspondiente y a disposición de la Audiencia Provincial de Salamanca.

Béjar a 8 de julio de 1987.-La Juez de Instrucción.-El Secretario.-1.101 (50460).